



GREENPEACE



UN PROGRAMA POR LA TIERRA

HOJA DE RUTA

Para las organizaciones ambientales y ecologistas es fundamental **situar la justicia ambiental y social en el centro de las políticas gubernamentales**. El Estado español, en todas sus iniciativas, tanto internas como hacia el exterior junto con sus socios comunitarios o en otros ámbitos internacionales, debe plantear y defender un nuevo paradigma de relaciones internacionales y comerciales, primando principios como la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género, la cooperación, el respeto a los derechos humanos, la participación pública y la democracia.

En particular, con la vista puesta en la próxima legislatura, estas son las demandas imprescindibles para avanzar en este camino:

NUEVO MARCO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Democracia ambiental y gobernanza

España necesita un impulso fuerte para fomentar los valores de una auténtica democracia en las políticas ambientales y para que la calidad ambiental y la justicia social asociadas sean pilares centrales de la actuación del gobierno. Existen carencias importantes de gobernanza, sean de coordinación (España-UE; entre instituciones estatales; y entre el Estado y las CCAA); de participación, transparencia, justicia y respeto por la ley de parte de la Administración; o de análisis autocrítico e implantación de nuevos modelos y mecanismos. Además, sigue habiendo problemas relacionados con los datos ambientales (ausencia, no actualización, no disponibilidad o incluso manipulación); y de la separación insuficiente entre la política pública y el beneficio privado, o entre las funciones reguladoras y promotoras de la administración pública.

> Crear una Vicepresidencia de Sostenibilidad y Ministerio de Medio Ambiente que coordine

las políticas del Gobierno con fuerte impacto ambiental (transporte, energía, industria, agricultura, pesca, alimentación, turismo...) y de gestión de recursos (aire, agua, suelo, bosques, biodiversidad...) con las políticas de economía y empleo para promover un modelo de desarrollo que tenga en cuenta los límites del planeta.

- > Derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que ha sido objeto de hasta 9 recursos de inconstitucionalidad aceptados por el Tribunal Constitucional. Apoyar y fortalecer las pequeñas entidades locales como gestores más cercanos de los recursos y del territorio.
- > Garantizar una total independencia entre los organismos reguladores, empezando por la propia administración pública, respecto a las empresas reguladas. Ello exige el fin de las puertas giratorias y expulsar a los representantes de las grandes empresas de todos



GREENPEACE



los órganos de decisión como, por ejemplo, es el caso de la delegación de gobierno que negocia la aplicación de la Directiva de Emisiones Industriales.

- > Reforzar la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo y dotarla de más medios y un presupuesto superior para perseguir estos delitos.
- > Reforzar presupuestariamente al Seprona con un incremento significativo de recursos humanos y materiales.
- > Avanzar en la especialización de jueces en materia de lucha contra los delitos urbanísticos y ambientales, dotándoles de medios humanos y económicos adecuados para cumplir con su función.
- > Establecer y mantener un sistema de información sobre el medio natural que permita analizar las implicaciones ambientales de todos los proyectos de normativa elevados al Consejo de Ministros/Las Cortes.
- > Desarrollar programas y acciones de educación ambiental que promuevan y aseguren la formación y participación de la ciudadanía en las cuestiones ambientales.
- > Derogar la reforma de Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, más conocida como “Ley Mordaza”. La reforma conlleva un incremento notable de infracciones relacionadas con comportamientos y conductas relacionadas con el ejercicio del derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación. Los derechos fundamentales que amparan a las organizaciones ecologistas para defender el medioambiente quedan fuertemente mermados.
- > Resolver todos los procedimientos de infracción abiertos contra España por incumplimiento de derecho ambiental comunitario, atender de forma prioritaria a las quejas presentadas ante las instituciones europeas y

promover buenas prácticas y un sistema de “alerta e intervención temprana” para evitar posibles incumplimientos legales futuros.

Reconocer y reforzar el papel de las organizaciones ambientales

La Constitución recoge, en su artículo 45, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado. Para conseguir este objetivo es necesario reforzar el papel de la sociedad civil, y en particular el de las organizaciones ambientales y ecologistas, que tienen como principal misión precisamente el cumplimiento de este derecho fundamental.

- > Garantizar la presencia de las ONG ambientales en todos los consejos consultivos con implicación ambiental, y en particular asegurar una representación adecuada en el Consejo Económico y Social.
- > Desarrollar una Ley del Tercer Sector de Acción Medioambiental que reconozca la importante labor de estas organizaciones y le dé carta de naturaleza a su papel de interlocución con las diferentes administraciones para promover la defensa del medioambiente.
- > Mantener y promover diferentes líneas de subvenciones que permiten llevar a cabo los proyectos de interés público en la conservación del medio ambiente que desarrollan las ONG, así como el mantenimiento de un tejido asociativo ambiental local, regional y nacional.
- > Asegurar el acceso a la justicia gratuita en materia de medio ambiente permitiendo la exención, con carácter general, de costas y fianzas.
- > En los procedimientos judiciales, reconocer como perjudicadas a las asociaciones con objetivos ambientales y declaración de utilidad pública en acusación particular de cara a la responsabilidad civil.



GREENPEACE



NUEVO MODELO DE DESARROLLO

Economía y empleo para el bien común

Salir de la crisis ambiental, social, económica y de valores en la que nos hayamos inmersos requiere soluciones nuevas que fomenten otra economía más cooperativa y justa, menos especulativa, más orientada a las personas y las PYME y no tanto a las grandes empresas e instituciones, y más respetuosa con el medio ambiente. Y requiere una forma de hacer política económica más transparente y redistributiva, primando lo respetuoso frente a lo contaminante y apoyando la generación de empleo ligado al control y la mejora ambiental.

- > Establecer una Ley de Fiscalidad Ambiental que redistribuya la carga fiscal, primando las buenas prácticas que promuevan el ahorro, la restauración ambiental y la creación de empleo ligado al medio ambiente, al tiempo que se desplaza la carga fiscal desde el trabajo hacia la contaminación y el consumo de recursos.
- > Identificar y eliminar los subsidios y otras ayudas que apoyen el uso insostenible de los recursos naturales y causen la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, en cumplimiento de los objetivos de Aichi dentro del Convenio de Diversidad Biológica.
- > Garantizar presupuestos suficientes para las partidas que tienen que ver con la gestión y mejora del medio ambiente.
- > Implicar a las ONG ambientales en la programación y el gasto de los fondos europeos 2014-2020 a nivel estatal, y en fijar la posición de España para la negociación del nuevo marco financiero de la UE después del 2020.
- > Diseñar e impulsar un plan de estímulo al empleo en distintos sectores (privado, público, terciario, académico) que prime el trabajo remunerado asociado a la calidad y mejora ambiental: restauración, energías renova-

bles, salud ambiental, control de contaminación, etc.

- > Establecer medidas económicas y sociales de apoyo a los sectores económicos más sostenibles y generadores de empleo frente a los que provocan los efectos contrarios: agricultura ecológica frente a agricultura industrial, energías renovables frente a combustibles fósiles, rehabilitación de edificios frente a construcción, transporte público frente al transporte motorizado privado, etcétera.
- > Reconocer socialmente, primar económicamente y fomentar los trabajos necesarios para el mantenimiento de la vida, como los cuidados (en el hogar, a los enfermos, a los animales), la educación ambiental y en valores...
- > Establecer una Ley de Mecenazgo del y para el siglo XXI que recoja los fines sociales y ambientales que la sociedad necesita.

Agua: gestionar un recurso escaso

Seguimos anclados en una política de agua anticuada, donde no se reconocen los valores y servicios ambientales de los ríos, acuíferos y humedales; donde predomina la construcción de embalses para satisfacer la demanda y donde sigue abierta una guerra política por el agua entre gobiernos. Necesitamos una política del agua sostenible, donde predominen los aspectos ambientales, participada por todos los sectores y adaptada a las duras previsiones de reducción generalizada de recursos hídricos a causa del cambio climático.

- > Poner en marcha los planes hidrológicos con transparencia en las medidas y rendición de cuentas sobre resultados, determinando sus efectos medioambientales y sociales:
 - Completar y actualizar la información del estado ecológico de las masas de agua.



GREENPEACE



- Actualizar los datos de reducción del agua en los ríos por efecto del cambio climático, actualmente subestimados.
 - Establecer caudales ecológicos calculados técnicamente en todos los tramos de la totalidad de los ríos para asegurar su adecuada conservación. En algunas demarcaciones tan sólo se han fijado caudales ambientales en el 8% de las masas de agua.
 - No indemnizar en ningún caso a los diferentes usos y concesionarios del agua por la aplicación de los caudales ambientales, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, al no ser los caudales ambientales un uso, sino una restricción previa al resto de usos.
 - Adaptar los usos y demandas a la cantidad de agua disponible en cada cuenca, aunque ello implique una reducción en la superficie de regadío actual, allí donde sea necesario.
 - Paralizar definitivamente la construcción de nuevos grandes embalses y no proponer nuevos trasvases.
 - Prohibir la creación de nuevos regadíos en todo el país.
 - Asegurar que la modernización de regadíos contribuye al buen estado de las masas de agua, y que el agua ahorrada se destina exclusivamente a cumplir con los caudales ecológicos.
 - Proceder al cierre de todas las captaciones ilegales.
 - Declarar acuíferos en riesgo antes de la revisión intermedia de los planes hidrológicos y elaborar planes adecuados para su recuperación.
 - Prohibir el desarrollo del *fracking* en los lugares en que exista acuíferos, de cara a evitar su deterioro o contaminación. Abordar la contaminación de ríos por el vertido de lindano procedente de la actividad industrial, evitando su vertido y procediendo a la descontaminación.
- > Poner en marcha los planes de gestión del riesgo de inundaciones, respetando el Dominio Público Hidráulico y coordinados con los planes hidrológicos de demarcación:
 - Dejar libres los cauces y zonas inundables de cualquier tipo de construcciones.
 - Restaurar los bosques de ribera originarios tanto para favorecer el buen estado ecológico como para minimizar los efectos de las avenidas.
 - > Modificar la Ley de aguas y las normativas vinculadas, para que los objetivos ambientales queden por delante del objetivo de satisfacción de la demanda, se asegure la recuperación de costes y se acometan las reformas necesarias en gobernanza.
 - > Derogar el Memorandum del trasvase Tajo-Segura, poner en marcha un conjunto de medidas que permitan a corto-medio plazo prescindir del trasvase Tajo-Segura y diseñar un plan de recuperación ambiental del río Tajo en función del aumento de caudales.
 - > Defender la continuidad de los elementos básicos de la Directiva Marco del Agua y poner más énfasis en la importancia de regímenes naturales de caudales y en los riesgos del cambio climático como otro motivo más para redoblar los esfuerzos por defender y recuperar los acuíferos, los ríos y las aguas transicionales y costeras.

Una agricultura para un medio rural vivo y una alimentación sana

Salvo contadas excepciones, la intensificación e industrialización del modelo agrario y de los sistemas de producción y distribución de alimentos se han acelerado en los últimos años. Estos procesos traen consecuencias negativas para la biodiversidad, el agua, los suelos, el clima, la salud humana y el desarrollo rural. La nueva Política Agraria Común y su aplicación en España desaprovechan en gran medida la oportunidad de revertir estas tendencias, asociadas a desequilibrios e incoherencias en la distribución de las ayudas, excedentes y despilfarro de alimentos, reducción de mano de obra, y la despoblación del territorio rural. Es urgente cambiar drásticamente este modelo por uno que apueste por un mundo rural vivo,



GREENPEACE



defienda una producción agraria respetuosa con el medio ambiente y el clima, priorice la comercialización local y a las pequeñas explotaciones, y fomente una dieta sostenible:

- > Introducir un paquete urgente de medidas para, en 2020:
 - Alcanzar el 30% de la superficie (SAU) dedicada a la producción ecológica;
 - Conseguir un incremento del 30% del consumo interno de productos ecológicos locales (actuando directamente en la restauración del sector público)
 - Reducir el uso de fitosanitarios de síntesis en un 30%, empezando por la prohibición de aquellos que presentan un mayor riesgo para la salud humana y la biodiversidad, y avanzando con la producción integrada de acuerdo con las obligaciones de la normativa europea.
- > Fomentar la recogida selectiva de los residuos orgánicos (doméstico y agrarios) y su compostaje y uso como abono, para reducir la dependencia de fertilizantes químicos, frenar los procesos de erosión y reducir la huella climática tanto de la agricultura como de la gestión de estos residuos.
- > Presionar para que la Comisión Europea publique su Comunicación sobre la alimentación sostenible y dar ejemplo dentro de España: desde la perspectiva de la sanidad pública y la sostenibilidad ambiental, promocionar el consumo de alimentos locales, de proximidad, ecológicos y de temporada, fomentar los canales cortos de comercialización, y apoyar una dieta variada y con menos alimentos procesados.
- > Reformular la estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, para incluir objetivos cuantitativos de reducción de desperdicio de alimentos e identificar y promover los cambios necesarios en los modelos de producción que presentan mayor tendencia derrochadora.
- > Aprobar un Plan Estatal de Ganadería Extensiva con acciones para establecer una normativa específica que reduzca la carga buro-

crática y le garantice un apoyo real (ej. leyes estatales que fomenten modelos de gestión que aseguren el futuro de la dehesa y la trashumancia); aumentar su conocimiento y favorecer el mantenimiento de los aprovechamientos tradicionales en pastos arbustivos y arbolados; y asegurar la compatibilidad del pastoreo con la conservación de especies emblemáticas, como el lobo.

- > Prohibir los cultivos transgénicos comerciales, y experimentales al aire libre, al amparo de las enmiendas aprobadas en la nueva Directiva 2015/412/CE que permite a los Estados miembro prohibir en la totalidad o en parte de su territorio el cultivo de transgénicos.
- > En coordinación con las comunidades autónomas, reactivar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para complementar la Política Agraria Común con estrategias territoriales más allá de la estrictamente agraria, con el fin de garantizar la calidad de vida y la actividad económica compatible en el medio rural con la conservación del patrimonio natural y frenar y revertir el despoblamiento que afecta a gran parte de las zonas rurales.
- > Priorizar los aspectos mencionados en las iniciativas del Gobierno en I+D+i y en el desarrollo de la estrategia de bioeconomía.
- > Eliminar las barreras legales a la producción agroecológica en manos de pequeños agricultores y la incorporación de jóvenes al campo.
- > En el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura, abogar por una reorientación de los Programas de Desarrollo Rural con el fin de mejorar y garantizar la participación de la sociedad civil; reforzar los presupuestos y las medidas que apoyan a los agrosistemas de alto valor natural y ecológicos y la transformación agroalimentaria artesanal; potenciar las oportunidades no agrarias en los espacios protegidos; y eliminar los subsidios perversos para el medio ambiente, como ciertas inversiones en regadíos (nuevos o modernización).



GREENPEACE



Protección efectiva del mar y mejora de la gestión pesquera

La protección del mar y la mejora en la pesca son dos políticas ambientales que van de la mano y en la que se han logrado avances significativos en los últimos años. Pero es necesario seguir apostando por una política pesquera que recupere el recurso y una política de protección del medio marino efectiva, tanto en aguas nacionales como en alta mar, que permita la recuperación de la biodiversidad, y en la que participen todos los sectores implicados.

En pesca

- > Reforzar la política de tolerancia cero frente a la pesca ilegal (IUU), mediante seguimiento, inspecciones y denuncias.
- > Aplicar correctamente la Política Pesquera Común para fomentar la recuperación de las poblaciones de peces y para promover una gestión participativa con todos los actores claves del sector pesquero (pescadores, ONG, científicos, administración...).
- > Evitar que la política de descartes en la actividad pesquera genere nuevos mercados y que, por el contrario, fomente un aumento de la selectividad de los artes pesqueros.

En protección del mar

- > Impulsar las Estrategias Marinas para conservar la biodiversidad del mar, con participación informada, coordinación e integración de todos los sectores económicos e instituciones implicadas; desarrollo de planes de seguimiento coherentes, eficaces y financiados y medidas de conservación bien definidas, específicas y en marcha.
- > Desarrollar un reglamento de la Ley de protección del medio marino, que permita, entre otras cosas, articular las medidas de protección del medio marino o de sus elementos

que existen en otras leyes sectoriales (ej. Ley de costas, Ley de patrimonio natural y biodiversidad, Ley de puertos, etc.).

- > Ampliar la red de Áreas Marinas Protegidas hasta alcanzar al menos el 15% de la superficie marina española, incluyendo una representación de todos los ecosistemas importantes (en la actualidad estamos en el 8%).
- > Elaborar los planes de gestión de RN2000 marina, financiarlos adecuadamente y ponerlos en marcha con una participación real e informada de la sociedad en su elaboración.
- > Declarar un Santuario de Ballenas en las Islas Canarias, en el área más importante para cetáceos de Europa.
- > Impulsar la modificación de la Directiva sobre explotación de Hidrocarburos, en un sentido más restrictivo de cara a la protección del medio marino en general y los espacios naturales protegidos marinos en particular.
- > Liderar los esfuerzos internacionales por la protección de los océanos y en particular, la protección de la biodiversidad en alta mar, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Océano Mundial.

Conservar la Naturaleza y revertir la pérdida de Biodiversidad

Para poder cumplir el objetivo del Convenio de Diversidad Biológica de detener la pérdida de biodiversidad para 2020, al que se ha comprometido los países de la Unión Europea, es imprescindible impulsar un conjunto de acciones básicas que contribuyan a actuar sobre las causas subyacentes de la destrucción de la biodiversidad, la recuperación de la especies amenazadas, la reducción de amenazas, la buena gestión de los hábitats y al impulso de trabajos de restauración para mejorar la conectividad como principal herramienta de adaptación al cambio climático. Asimismo, hace falta un nuevo impulso a la gestión forestal, para dinamizar



GREENPEACE



el sector, conservar los bosques autóctonos y reducir el riesgo de incendios.

- > Garantizar la aprobación y el cumplimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 y su financiación mediante fondos europeos, y
 - asegurar que los criterios de selección de las operaciones del programa FEDER tengan en cuenta las restricciones y necesidades de la Red Natura 2000 para priorizar las inversiones;
 - realizar una evaluación cuantitativa continua a escala estatal del impacto de la aplicación los programas de desarrollo rural en la Red Natura 2000.
- > Impulsar la conservación de especies amenazadas, y para ello:
 - Aprobar Estrategias Nacionales para la recuperación de especies en peligro de extinción, teniendo en consideración el impacto del cambio climático, dando prioridad a grupos como anfibios y quirópteros y a especies como el desmán ibérico.
 - Revisar el Catálogo Español de Especies Amenazadas para incluir nuevas especies de flora, peces o el lobo ibérico.
 - Actualizar los Atlas y Libros Rojos de fauna y flora.
 - Actualizar e impulsar las estrategias ya aprobadas, especialmente la Estrategia Nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados.
 - Prohibir el uso veterinario de diclofenaco, sustituir la munición de plomo y prevenir los envenenamientos por insecticidas y rodenticidas en aplicación de las guías de la CMS.
- > Restaurar al menos un 8% de las zonas degradadas mediante la aprobación de una Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológica, un inventario de las zonas prioritarias para restaurar y el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición.
- > Dotar de fondos suficientes el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad para

garantizar el cumplimiento de las Metas de Aichi y del Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y

- priorizar acciones que contribuyan al cumplimiento de las Metas de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica y del plan estratégico;
 - aprobar en un plazo de un año los planes sectoriales de agricultura, agua, energía y transporte;
 - realizar un programa de trabajo anual del plan estratégico, con la colaboración con las CCAA, donde se prioricen acciones y se habiliten los fondos necesarios para su desarrollo;
 - identificar y eliminar progresivamente las subvenciones e incentivos contrarios a la conservación de la naturaleza.
- > Completar la Red de Parques Nacionales representando los principales ecosistemas del país y asegurar que los fondos transferidos de la AGE a las CCAA para la gestión de los PPNN sean finalistas y se empleen efectivamente en su gestión.
 - > Revisar la normativa ambiental, en concreto:
 - Modificar la Ley de Parques Nacionales garantizando la coherencia de la red y asegurando la prohibición de la caza en todos los espacios de esta red.
 - Modificar la Ley de Montes, para potenciar la gestión forestal y la lucha contra los incendios forestales.
 - Mejorar la redacción del código penal aumentando las penas de los delitos relacionados con la fauna, la flora, los ecosistemas y los espacios naturales.

Sobre política forestal

- > Identificar zonas de alto riesgo de incendios y aplicar planes específicos para esas zonas.
- > Aplicar el Plan Forestal y el Plan de Activación socioeconómica del sector forestal para la prevención activa de incendios y el fomento de la gestión forestal certificada.



GREENPEACE



- > Reforzar un servicio de prevención y extinción de incendios público y profesional.
- > Asegurar la correcta aplicación del Reglamento europeo sobre comercio de la madera (EUTR).

Más recursos con residuo cero

La huella ecológica de nuestro modelo de consumo demanda 1,5 veces los recursos de los que el planeta puede generar de manera sostenible. Es imprescindible entender de otra manera la manera en la que producimos y gestionamos nuestros recursos transformar nuestro modelo de uso de recursos y producción, pero también así como nuestra gestión de residuos, que son, a la vez definitiva, recursos. Así, necesitamos reducir nuestra huella ecológica, nuestra demanda de bienes de consumo, y cerrar el círculo de la economía para llegar urgentemente a residuo cero.

- > Elaborar una estrategia amplia de uso de recursos naturales, incluyendo un paquete un sistema de medición de las huellas (de suelo, agua, materiales y carbono) que dé una visión global del consumo del Estado español. Esta estrategia deberá marcar porcentajes de reducción en el uso de los recursos, y englobar las políticas de residuos.
- > Poner en marcha políticas efectivas de gestión de residuos basadas en los primeros pasos de la jerarquía europea de gestión;
 - para la reducción, exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos, alargamiento de las garantías de los productos, prohibir expresamente la obsolescencia programada y aplicación fomentar la aplicación de tasas por generación a la ciudadanía;
 - para la preparación para la reutilización, implantación de porcentajes objetivos diferenciados separados de los de reciclaje, establecimiento de infraestructuras de recogida de residuos con potencial de reutilización e incentivos fiscales a la reintroducción en el mercado de productos de segunda mano;

- para el reciclaje, mejorar los sistemas de recogida separada, extender la recogida selectiva de la fracción orgánica, implantar nuevos modelos de recogida, como el puerta a puerta y los sistemas de devolución, depósito y retorno, y ampliar extender la responsabilidad ampliada del productor a los productos por materiales y no por uso.

- > Establecimiento de tasas ambientales a vertederos e incineradoras.

Reorientar el urbanismo

La construcción sin control y la especulación urbanística fueron los precursores de la crisis y la mayor fuente de destrucción medioambiental a la que hemos asistido en los últimos años. La burbuja inmobiliaria vivida ha sido también responsable de una gran parte de la corrupción, así como de la destrucción del tejido social y ha dificultado, paradójicamente, el acceso a la vivienda. Resulta imprescindible entender el urbanismo de otra forma, ponerlo al servicio de las personas y no de intereses especulativos.

- > Derogar la modificación de la Ley de Costas para asegurar la conservación de los ecosistemas costeros amenazados, para que no se reconozcan enclaves privados en el dominio-público marítimo terrestre, se eliminen las concesiones incompatibles con su conservación y se favorezca la adaptación de la costa al cambio climático.
- > Promover la Gestión Integrada de Zonas costeras que impida la construcción a 500 m de la ribera del mar.
- > Derogar el nuevo artículo 108 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, que establece graves dificultades para proceder a la demolición de las edificaciones ilegales.
- > Demoler el hotel ilegal de El Algarrobo ya que según sentencia irrecurrible del Tribunal



GREENPEACE



Supremo invade la servidumbre de protección de la Ley de Costas.

- > Aprobar el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Suelo, así como mecanismos que limiten la reclasificación de terrenos a urbanizable.
- > Incrementar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de las viviendas vacías y segundas residencias.
- > Aprobar medidas que incentiven el alquiler y la rehabilitación con criterios de sostenibilidad de viviendas frente a la propiedad y la nueva construcción.

Más justicia global y menos deuda ecológica

España, junto con sus socios comunitarios, debe plantear un nuevo paradigma de relaciones internacionales y comerciales, situando la justicia ambiental y social en el centro y primando principios como la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género, la cooperación, el respeto a los derechos humanos, la participación pública y la democracia. De esta manera los principios de justicia ambiental y social, que están profundamente entrelazados, forman parte de políticas transversales.

- > Rechazo inmediato del Gobierno a los acuerdos comerciales en curso, como el TTIP con Estados Unidos, el CETA con Canadá, el Mecanismo de Internacional de Disputas Internacionales o el TISA global de servicios.
- > Fomentar la relocalización de la producción, en particular con la compra pública.
- > Establecer mecanismos de responsabilidad legal de las empresas españolas por sus impactos ambientales, sociales y a los derechos humanos fuera de España. Descartar todo apoyo económico y/o institucional a proyectos en el exterior, público o privado, que no cuente con auditoría previa de impacto social y ambiental.
- > Apoyo del Gobierno español a las negociaciones hacia un nuevo Tratado internacional de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.
- > Asegurar una financiación internacional justa y ambiciosa para garantizar la erradicación de la pobreza a través de un nuevo modelo de desarrollo sostenible, que garantice el bienestar humano dentro de los límites finitos del planeta. Informar de su cumplimiento de manera transparente y objetiva en colaboración con la sociedad civil.



GREENPEACE



NUEVO MODELO ENERGÉTICO

Ambición contra el Cambio Climático

El cambio climático constituye la mayor amenaza ambiental a la que nos enfrentamos. El 97% de los científicos están de acuerdo en que está sucediendo ya y es debido a las emisiones de gases de efecto invernadero. España es uno de los países más vulnerables de la Unión Europea a sus impactos, que afectan ya a diversos sectores productivos. Debe establecerse un marco jurídico definido, previsible, coherente y estable, con rango de ley, para las políticas que afectan al clima: estrategias de reducción de emisiones, revisión periódica de objetivos, asesoramiento del Gobierno por parte de expertos y medidas legalmente vinculantes de sanción y corrección de trayectorias de emisiones en caso de incumplimiento.

- > Aprobar una Ley de Cambio Climático que regule de forma previsible, coherente y estable las políticas que afectan al clima y que incorpore objetivos ambiciosos para 2030 con una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 55% como mínimo, una generación con energías renovables al menos del 45% y del 40% de reducción en el consumo de energía respecto a 1990.
- > Establecer la meta de 2050 como año de emisiones cero mediante una planificación coherente que cada 5 años plantee objetivos obligatoriamente más ambiciosos.
- > Mejora de la metodología de inventariado de las emisiones de GEI de forma que se incluyan todas aquellas como las de focos difusos provenientes de la incineración y sea capaz de analizar el efecto de variables como las temperaturas, el PIB o la población de forma que los descensos puedan ser atribuibles a medidas estructurales y no a momentos coyunturales.
- > Junto con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, revisar los objetivos y dotar de financiación estable y predecible a

las acciones previstas en la Hoja de Ruta de los sectores difusos (agricultura, transporte, hogares, etc.), y poner en marcha un programa de seguimiento con informes trimestrales en el marco del Consejo Nacional del Clima.

- > Debe mejorarse la Estrategia Española de Adaptación mediante una estrategia global, clara y coherente para aplicación en las Comunidades Autónomas de acuerdo a sus competencias. Las medidas deben priorizar el funcionamiento de los sistemas naturales antes que la utilización de infraestructuras.
- > Defender una posición española y europea más ambiciosa de lucha contra el cambio climático en el marco de la UE y las negociaciones internacionales.
- > Desarrollar y dotar de financiación el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, en coordinación con las Comunidades Autónomas. Este plan debe concretar acciones prácticas, inmediatas y basadas en la protección de ecosistemas, reorientando la actividad y los planes sectoriales para reducir la vulnerabilidad del país y abordar los impactos que nos afectan más gravemente.

Una legislatura para las energías renovables y la eficiencia

El obsoleto modelo energético actual es el principal impulsor del cambio climático, es caro y hace dependiente a cualquier Estado de las energías sucias. La transición energética es por tanto un paso crucial y urgente que hay que dar para favorecer un modelo energético basado en las energías renovables producidas de manera descentralizada al alcance de toda la ciudadanía.

- > Realizar una auditoría energética de los costes reales del sistema como primer paso para poner en marcha una nueva política energética coherente que impulse el aho-



GREENPEACE



ro y la eficiencia energética, la producción descentralizada de energía renovable eliminando las subvenciones a los combustibles fósiles y acometiendo el cierre de las centrales nucleares tras 30 años de funcionamiento. Apoyar a la ciudadanía en situación de pobreza energética. Reforma de la Ley del Sistema Eléctrico para eliminar trabas al autoconsumo de energía renovable.

- > Aumentar el porcentaje de energías renovables producida de manera descentralizada a través de una correcta planificación, apoyo económico, normativo y fiscal.
- > Eliminar todas las subvenciones a las energías sucias e ineficientes. Establecer un plan con fecha de cierre progresivo hasta el año 2025 de las térmicas de carbón en España, que incluya un plan para el descenso paulatino del uso del carbón y la transformación justa para todos los trabajadores del sector.
- > Impulsar políticas coherentes de eficiencia energética para la transición hacia la sostenibilidad.
- > Cerrar las centrales nucleares fijando su vida útil en no más de 30 años. Las decisiones sobre los cementerios nucleares no deben tomarse hasta que exista un calendario de cierre de las centrales.
- > Establecer criterios estrictos para los agrocombustibles: descartar las importaciones tanto de agrocombustible procesado como de materia prima para procesarlos, garantizar las salvaguardas sociales y ambientales y limitar el uso de biomasa a pequeña escala con prioridad para los residuos agrícolas y forestales certificados y no para losutilizando residuos y no cultivos específicos, respetando siempre la jerarquía de residuos.
- > Paralización y revocación de todos los proyectos solicitados de *fracking* y prospecciones de combustibles fósiles en aguas marinas españolas.

Reconducir la movilidad y el transporte

El transporte es uno de los sectores más problemáticos desde el punto de vista ambiental. Por ejemplo, es el sector económico que provoca más emisiones de GEI. Es, por tanto, urgente reconvertirlo con criterios de sostenibilidad, reconduciendo la política de infraestructuras de transporte para ajustarla a las necesidades reales de la población y a criterios de eficacia y ahorro de recursos e impactos. Para ello, resulta necesario:

- > Aprobar una Ley de Movilidad Sostenible, que ponga el énfasis en la reducción de la necesidad de movilidad, la gestión de los servicios, la mejora de la accesibilidad, el establecimiento de una fiscalidad con criterios ecológicos de los diversos medios de transporte y que permita una financiación adecuada de los transportes públicos.
- > Abandonar los planes de infraestructuras sin correspondencia con la demanda, como el PITVI. Condicionar la ampliación o creación de infraestructuras a la demanda real y a la búsqueda de las alternativas modales más sostenibles.
- > Cerrar o reconvertir infraestructuras innecesarias o redundantes y abandonar la construcción de aquellas sin tráfico suficiente, como los actuales proyectos de AVE, dirigiendo las inversiones a las cercanías y a la red convencional ferroviaria.
- > Obligar, mediante el condicionamiento de la financiación, a que los planes de movilidad urbana sostenible se ajusten a criterios de sostenibilidad y reducción del uso del automóvil. Los nuevos desarrollos urbanísticos deberán contar con planes de accesibilidad e infraestructuras de transporte costeados por los promotores.
- > Establecer medidas como la euroviñeta que permitan un tránsito modal de las mercancías de la carretera al ferrocarril. Completar la electrificación de las vías convencionales de ferrocarril.



Amigos de la Tierra



GREENPEACE



- > Identificación y definición de puertos y lugares de refugio en caso de accidente de barcos transportando sustancias peligrosas y contaminantes.
- > Desarrollar protocolos efectivos para la detección, control y sanción de la contaminación por hidrocarburos desde buques, tanto accidental como intencionada.
- > Establecer una fiscalidad a los combustibles de la aviación similares a los que tiene el transporte por carretera, al menos en los vuelos interiores.



GREENPEACE



CALIDAD DE VIDA

Respirar aire limpio

La contaminación atmosférica representa un grave problema de salud pública, pero también genera importantes afecciones medioambientales y pérdidas económicas. Incide en el desarrollo de enfermedades de tipo respiratorio, vasculares y en el cáncer. Se estima que la contaminación atmosférica provoca cada año en la UE 450.000 muertes prematuras, 27.000 de ellas en España. También hay que prestar atención al ruido y a la contaminación electromagnética.

- > Reducir a 0 antes de 2019 el porcentaje de la población que respira aire contaminado según los valores límite fijados por la legislación europea (frente al 33% en 2014), mediante un plan de mejora de la calidad del aire de ámbito estatal ambicioso y con financiación adecuada, que dote de carácter legal y obligatorio a los Planes de Acción de Reducción de la Contaminación adoptados por las comunidades autónomas y municipios.
- > Cumplir y aplicar de forma efectiva la Directiva sobre techos nacionales de emisión, que viene incumplándose sistemáticamente en los últimos años.
- > Que se realicen controles efectivos de las emisiones de los vehículos en circulación, de modo fiable e independiente de los fabricantes, con participación de la sociedad civil para la verificación de los controles, tanto de contaminantes tóxicos para la salud (óxidos de nitrógeno, partículas) como generadores de efecto invernadero (dióxido de carbono) y exigir que se cumpla de forma escrupulosa con la legalidad.
- > Incrementar la comunicación sobre este grave asunto. Crear una página web que ofrezca en tiempo real los datos aportados por las redes de medición de las distintas administraciones públicas y de las industrias que tienen obligación de informar en tiempo real de la calidad del aire según su Autorización

Ambiental Integrada, en un formato accesible para la ciudadanía, alertando cuando se superen los valores límite fijados por la legislación y se incumplan los objetivos de calidad del aire.

- > Para minimizar la *contaminación electromagnética* es necesario aplicar el Principio de Precaución y el principio de Mínima Emisión Técnicamente Posible, distancias de seguridad a las zonas residenciales y el control restrictivo del despliegue de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones.
- > Poner en marcha un plan para luchar contra la contaminación lumínica, que al mismo tiempo suponga un ahorro del gasto energético en iluminación.
- > Aplicar con todas sus consecuencias la Ley del Ruido, poniendo en práctica los planes de acción contra la contaminación acústica con medidas concretas, efectivas y controlables.

Frenar la contaminación química

Desde antes de nacer hasta nuestra muerte vivimos expuestos a centenares de sustancias químicas tóxicas. Estas sustancias se encuentran en los productos que usamos todos los días, en nuestro hogar y en el trabajo. Sin embargo, la normativa para protegernos de estos productos químicos está muy poco desarrollada o incluso bloqueada en instancias europeas. Por ello, urgen medidas para revertir esta situación y evitar o reducir la exposición a estos productos químicos, sobre todo para quienes son más sensibles a su toxicidad: los niños y niñas.

- > Elaborar y poner en marcha el Plan Nacional de Salud Ambiental en cumplimiento de la Estrategia Europea en materia de medio ambiente y salud (SCALE). La elaboración debería realizarse, al igual que el Plan Nacional de Aplicación de Contaminantes Orgánicos



GREENPEACE



Persistentes (PNACOP), con la participación de todas las administraciones y organizaciones sociales, sindicales, sanitarias, de consumidores y empresariales interesadas.

- > Desarrollar las acciones contempladas en el Plan Nacional de Aplicación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (PNACOP).
- > Apoyar y liderar en las instituciones Europeas y en el ámbito internacional la adopción de políticas y normativas para reducir el riesgo que los alteradores hormonales y otras sustancias tóxicas causan en la salud y el medio ambiente.
- > Poner en marcha las políticas para reducir el riesgo que los alteradores hormonales (EDC) causan en la salud, propuestas al gobierno por la Sociedad Española de Salud Pública y Administraciones Sanitarias:
 - Formación de profesionales sanitarios y del ámbito educativo, en particular de aquellos en contacto con mujeres embarazadas y niños.
 - Información ciudadana sobre medidas para reducir la exposición a EDC.
 - Eliminación del uso de EDC en contrataciones y compras públicas.
 - Prohibición de la exposición laboral a EDC de trabajadoras embarazadas y lactantes.
 - Campaña de prevención de la exposición laboral a EDC.
 - Prohibición de EDC en materiales y productos en contacto con alimentos y en artículos y productos de uso infantil.
 - Apoyar la investigación sobre exposición a EDC en España y cómo prevenirla.
- > Reducir el uso de plaguicidas químicos de

síntesis en al menos un 30% hasta 2020, empezando por la prohibición de aquellos que implican mayores riesgos para la salud humana y la biodiversidad, como por ejemplo el glifosato o los 319 insecticidas tóxicos para las abejas.

Reconocer los derechos de los animales

Vivimos en una sociedad que está cambiando su relación con los animales. Actividades que se han considerado tradicionalmente como parte de nuestra cultura son cada vez más contestadas poniendo el foco en el maltrato animal. Es necesario promover iniciativas tanto normativas como ejemplarizantes para hacer avanzar a la sociedad española en el siglo XXI hacia una relación respetuosa, de igual a igual y basada en el reconocimiento de los derechos de los animales.

- > Promover una Ley de Protección Animal que:
 - prohíba el uso y abuso de animales con fines lúdicos o publicitarios, especialmente las corridas de toros y festejos populares con animales (Toro de la Vega, correbous...);
 - limite la utilización de animales en los circos;
 - favorezca la adopción de animales domésticos abandonados;
 - establezca sanciones ejemplarizantes en el caso de abandono, venta ilegal o maltrato de animales.
- > Prohibir las actividades cinegéticas contrarias a las directivas europeas como el parany, el silvestrismo y la perdiz con reclamo; y las más crueles como lanceo de jabalí...